



Conexión de drenaje

Descripción

Autorizar y regular la conexión de inmuebles al sistema de drenaje público, garantizando el cumplimiento de las normativas técnicas y ambientales vigentes, para asegurar el manejo adecuado de las aguas residuales y contribuir al saneamiento y protección del entorno urbano y natural

Requisitos
1. Solicitud. Formato de solicitud de servicio, firmado por el dueño. O escrito libre (original)
2. Documento de identidad Identificación oficial con fotografía (copia por ambos lados).
3. Documento que acredite la propiedad, se tomarán como válidos los siguientes documentos: copia de escritura, certificado parcelario, contrato de arrendamiento, contrato de compraventa o resolución judicial, (1 copia, original para cotejo).
4. Croquis de localización del predio, deberá contar con nombre de calles colindantes (original).
5. Cuatro (4) fotografías del predio, con antigüedad no mayor a 15 días a color en una hoja tamaño carta como mínimo. (originales frente, lado izquierdo, lado derecho, posterior).
6. Copia del predial actualizado
7. Copia de constancia de no adeudo de agua potable.
* en caso de realizar el trámite otra persona diferente al dueño, deberá traer una carta poder simple (original), firmada por el dueño del predio original, por quien realice el trámite y dos testigos, (con copia de sus identificaciones).

Pasos a seguir
El trámite es presencial
Paso 1. Deberá presentarse en el area de direccion de obras publicas, donde entregará la solicitud y la documentación requerida, anotando número telefónico para poder estar en contacto con la persona.
Paso 2: Personal del Departamento, se pondrá en contacto vía telefónica con la persona solicitante para fijar fecha y hora para la visita de campo.
Paso 3: Personal del Departamento, realizará la visita de campo en la fecha y hora fijada.
Paso 4: La persona interesada, realizará el pago en la caja con la orden de cobro.
Paso 5: Entregará el recibo original de pago en la el area de obras publicas
Paso 6: Una vez expedido el permiso, se le comunicará vía telefónica a la persona interesada para que acuda al Departamento y recibirá el documento correspondiente, firmando de recibido a la entrega.

Costo
I. Conexión, Doméstico habitacional:
1. Casa habitación. \$301.00
2. Interés social o popular \$375.00
3. Medio. \$408.00
4. Residencial. \$623.00
5. Terrenos. \$301.00

Datos relevantes	
Forma de pago	Efectivo, transferencia.
Dónde pagar	Ventanillas de cajas del ayuntamiento m
Plazo de prevención	5 días hábiles.
Tiempo de respuesta	10 días hábiles, despues de la prevención
Vigencia	1 año.
Afirmativa o Negativa Ficta	No Aplica.
Clasificación	Trámite.
Quién solicita el trámite	Ciudadanía en general.
Casos en los que debe o puede realizarse el trámite o servicio	Cuando se pretenda una construcción nueva, o carezca de servicio.
Documento a Obtener	Permiso de conexión de drenaje.

Criterios de resolución
Realizar el pago de derechos correspondientes.
Presentar y cumplir con los requisitos establecidos.
Nota: La resolución del trámite depende de que la persona solicitante presente toda la documentación.

Área responsable

Dirección de desarrollo urbano

Persona responsable: Ing. Pablo Sanchez Mariaca

Domicilio: palacio Municipal S/N. C.P.74100, Santa Rita Tlahuapan, Puebla

Número telefónico: 248 119 71 67